



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros :—: De años anteriores: 2,50 euros	INSERCIONES 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 2004	Jueves 15 de enero	Número 9

INDICE

PROVIDENCIAS JUDICIALES

— JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

De Burgos núm. 5.º 597/2003. Pág. 2.

— JUZGADOS DE LO SOCIAL.

De Burgos núm. 3. 321/2003. Pág. 2.

ANUNCIOS OFICIALES

— JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

Delegación Territorial de Burgos. Oficina Territorial de Trabajo. *Convenio colectivo de trabajo de la empresa Sara Lee Bakery Iberian Investments, S.L. (antes Repostería Martínez, S.L.).* Págs. 2 y ss.

ANUNCIOS URGENTES

— ANUNCIOS PARTICULARES.

Comunida de Regantes Canal de Aranda. Págs. 7 y ss.

Comunidad de Regantes Canal de Guma. Págs. 11 y ss.

— AYUNTAMIENTOS.

Villagonzalo Pedernales. Pág. 15.

Orbaneja Riopico. *Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.* Págs. 15 y ss.

Espinosa de los Monteros. *Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.* Págs. 18 y ss.

Barbadillo del Mercado. *Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.* Págs. 20 y ss.

Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre actividades económicas. Págs. 22 y ss.

Ordenanza fiscal del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. Págs. 25 y ss.

Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. Págs. 27 y 28.

Ordenanza reguladora de la tasa por suministro de agua potable. Págs. 28 y 29.

Ordenanza reguladora de la tasa por recogida de basuras. Pág. 29.

Melgar de Fernamental. *Ordenanza reguladora de la tasa por otorgamiento de licencias urbanísticas.* Págs. 29 y 30.

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicio de incendios. Pág. 31.

Hontoria del Pinar. *Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.* Págs. 31 y ss.

Trespaderne. Págs. 34 y 35.

Pineda de la Sierra. Pág. 35.

Castrillo del Val. Pág. 36.

— JUZGADOS DE LO SOCIAL.

De Burgos núm. 2. 942/2003. Pág. 36.

De Burgos núm. 2. 943/2003. Pág. 36.